



CORDOBA, 19 SEP 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 45026/2016, en el que el Dr. Raffaello Trecco eleva la donación del acervo bibliográfico de su madre, la Arq. Adriana Trecco, ex docente y Secretaría Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación consta de libros y revista de arquitectura en general pero especialmente contiene libros referidos a las asignaturas Historia de la Arquitectura y Urbanismo

Que el Dr. Raffaello Trecco manifestó su voluntad de donar a esta Institución el mencionado acervo bibliográfico con el fin de que sea utilizado por los alumnos y docentes de la FAUD en proyectos de investigación o para consulta externa, ya que considera, son de especial interés para la Facultad.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aceptar y agradecer la donación del Dr. Raffaello Trecco, del acervo bibliográfico de la Arq. Adriana Trecco a la Biblioteca de la Facultad.-

ARTÍCULO 2º: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-

GIG


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1329 / 16